

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ MARÍA VELASCO

LOCALIDAD: PORTEZUELO

MUNICIPIO: JIQUIPILCO

ZONA ESCOLAR: J075

SUBDIRECCIÓN REGIONAL ATLACOMULCO

ENSAYO

EDUCACIÓN INCLUSIVA

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. MARITZA

VICTORIA ARANA ZARATE

TERCER GRADO

GRUPO “A”

JIQUIPILCO, MÉXICO; MAYO DE 2019.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

Por: Lic. Maritza Victoria Arana Zarate.

INTRODUCCIÓN

El hecho de que la educación está cambiando es una realidad, es preciso destacar que la situación actual de México exige una mayor toma de conciencia del rol que cada ciudadano debe desempeñar en la sociedad y en específico los docentes de cada escuela deben asumir como un reto frente a su grupo.

A veces los cambios son atribuidos a las políticas educativas, otras veces al propio avance de la sociedad y, por tanto, a las nuevas formas de vivir que se han de traducir también en nuevas formas de sentir la educación. Hasta hace unos años, la escuela y la universidad coexistían como una de las instituciones en la que los cambios eran casi inapreciables: idénticos métodos, los mismos contenidos, estudiantes similares, materiales que se perpetúan, lo que generaba que las generaciones que se educaban y salían de esas instituciones vivían en un mundo casi idéntico al de sus mayores, reproducían su forma de vida añadiendo algunos avances técnicos fruto de las investigaciones o de nuevos descubrimientos.

DESARROLLO

El propósito central de este ensayo es tratar de identificar y analizar el hecho educativo, el cual se ha enfrentado a la aparición de diversas propuestas y políticas que generan el espacio para aprender, compartir e interactuar, y es cualquier lugar geográfico de la tierra el propicio para éste hecho, y el momento trasciende la jornada académica, implicando cambios en las estrategias educativas y en los actores protagonistas de ellas, trayendo consigo la innovación en la gestión educativa a cualquier nivel del conocimiento y con ello la inclusión a la educación.

La educación como continuo humano supone considerarla como elemento fundamental para el desarrollo del ser social, entendiendo que esto se logra mediante un proceso que se produce durante la vida, desde la gestación hasta la vejez y que se origina por la relación entre lo biológico (lo genético) y las condiciones sociales y culturales.

En este sentido, Rivas (2007) plantea que el continuo humano en su máxima expresión se logra si lo que trae el individuo genéticamente, sus particularidades, en combinación con un ambiente rico en aprendizajes y experiencias que le ofrece la sociedad, le permiten potenciar su desarrollo como ser humano.

De Monserrat (2006, p. 10), infiere que la educación en la sociedad moderna es el factor esencial para consolidar los procesos democráticos y de desarrollo humano. Entonces pues, la educación es el catalizador de las ideas renovadoras y de los cambios, tanto políticos como económicos, y, al mismo tiempo, es la base de toda sociedad organizada. La educación es un Derecho Humano fundamental, reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1997, 1998, 2000).

El objetivo fundamental de la educación en general, es proporcionar a los ciudadanos y estudiantes una formación plena que les ayude a estructurar su identidad y a desarrollar sus capacidades para participar en la construcción de la sociedad. En este proceso, el sistema educativo debería posibilitar que los alumnos, como futuros ciudadanos, reflexionen, construyan y pongan en práctica valores que faciliten la convivencia en sociedades plurales y democráticas, tal como el respeto y la tolerancia, la participación y el diálogo.

La madurez y consolidación de las sociedades democráticas vienen dadas, en gran medida, por el desarrollo de las capacidades individuales y por la capacidad que tenga la sociedad para integrarlas y hacerlas funcionales en los proyectos colectivos. Por esto, cuando la sociedad en general o un país en particular se preocupa y se plantea mejorar su educación, en la realidad de los hechos está confiando en su potencial para generar progreso social y en su potencial transformador en todas las dimensiones (las personas, la política, la cultura y la tecnología, economía y producción).

Consecuencia de esta particular concepción de la educación, se tiene que el país estrena un sistema educativo inclusivo que cruza al sistema formal con el otro que da atención a toda la población sin discriminación de edad, ni etapa de su vida activa. Esta línea incorpora a sujetos desescolarizados y no escolarizados al beneficio de su acceso, por primera vez, al proceso de alfabetización o a la

incorporación de los sujetos escolarizados que fueron objeto de expulsión del sistema educativo en algún momento de su existencia. Este sistema se extiende desde las zonas urbanas marginalizadas hasta los espacios rurales, de frontera y zonas indígenas.

Y en el contexto actual, México busca crear verdaderamente una cultura inclusiva y de equidad, para lo cual requiere corregir estructuralmente y en paralelo los diferentes desequilibrios que genera la exclusión social.

En la perspectiva de una democracia de todos y para todos, la educación requerida se asume como un derecho humano y un deber social de toda persona, sin discriminación de ningún tipo, haciendo particular énfasis en los sectores históricamente más vulnerables.

Éste proceso de inclusión, garantiza el derecho a la educación sin admitir ningún tipo de discriminación, asumiendo el compromiso de impulsar y desarrollar el diseño, ejecución y coordinación de políticas y programas orientados a priorizar la atención de las personas con discapacidad, las privadas de libertad y las comunidades indígenas.

Este planteamiento, conlleva a inferir que la educación en su sentido más amplio juega un papel preponderante ante los cambios de estilos de vida y comportamientos que caracteriza la sociedad actual, convirtiéndose en un instrumento fundamental para poder enfrentar la complejidad creciente de nuestro mundo. Ahora, si bien es cierto que la educación no es la única responsable de la formación del ciudadano ni de solucionar los problemas sociales, sí es lo habitual de lo humano en las sociedades interculturales la ciudadanía en democracia, y la educación debe educar para la ciudadanía en democracia.

Conscientes de que la inclusión es un elemento clave para la transformación y dignificación de la sociedad, el Gobierno ha establecido un nuevo sistema nacional de ingreso estudiantil a la educación (como uno de los tantos ejemplos), dirigido a garantizar la inclusión de todos y todas a una educación que responda a las necesidades de la población.

La inclusión, desde el punto de vista conceptual, abarca integración política y cultural, evitando la discriminación. En este sentido, García (2003), expresa que la

inclusión presenta la ventaja teórica de ampliar el significado hasta más allá de la propia educación especial desde el momento en que se utiliza como contrario y opuesta al de exclusión y éste queda asociado a la esfera de lo social. El planteamiento de la inclusión implica una reestructuración que demanda respuestas políticas ante la igualdad de oportunidades y la creación de un modelo de escuela basado en una pedagogía capaz de incluir las diferencias, dentro de un marco organizativo abierto, adaptable a las necesidades contextuales.

Por su parte, Tony Booth y Mel Ainscow (2000) definen la inclusión como un conjunto de procesos orientados a aumentar la participación de los estudiantes en la cultura, los currículos y las comunidades de las escuelas. Para estos autores, la inclusión implica que los centros realicen un análisis crítico sobre lo que se puede hacer para mejorar el aprendizaje y la participación de todos

La educación inclusiva aspira a hacer efectivo para todas las personas el derecho a una educación de calidad, que es la base de una sociedad más justa e igualitaria. La educación es un bien común específicamente humano que surge de la necesidad de desarrollarse como tal, por ello todas las personas sin excepción tienen derecho a ella.

La enorme importancia de la educación también radica en que nos abre las puertas para aprovechar otros beneficios que ofrece la sociedad y hace posible el ejercicio de otros derechos y de la ciudadanía, lo cual es el fundamento de una sociedad más democrática.

Y es que la inclusión, como noción y principio filosófico y ético, debe trascender los esquemas asistenciales convencionales dirigidos a satisfacer las necesidades de acceso y participación de todos los ciudadanos. Ciudadanos que ya no son sólo objeto de la política, sino sujetos activos de la acción social y del hecho educativo. Esta preocupación, la de la inclusión, la de la justicia, la de la participación ciudadana y la del hecho educativo en sí, es una preocupación ampliamente compartida en los foros y debates internacionales, y es el objeto de un sin fin de instrumentos legales y declaraciones, en las que no se ha escatimado esfuerzos para llamar la atención sobre la enorme deuda social que aún tenemos con nuestros pueblos en materia educativa.

Pues, la educación ha tenido siempre una clara dimensión social: por medio de ella los adultos han tratado de transmitir a los jóvenes los ideales, conocimientos y formas de vida que juzgan valiosos, integrando así a las nuevas generaciones en la sociedad. La educación su un contexto social representa uno de los ámbitos de la educación del ser humano; como todos los demás ámbitos educativos, debe estar integrado en la totalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea como un tema transversal, o ya sea como un objetivo específico de los programas educativos. En este sentido, Acosta (2004) hace referencia que hoy más que nunca se hace urgente un individuo al que le importe su entorno, que se interese por el desarrollo sustentable de la nación, que sea tolerante a la diversidad y, sobre todo, como consecuencia, emprendedor y solidario, que participe activa y responsablemente en la construcción permanente del tejido social, fortaleciendo la sociedad civil.

García (1991) delimita el contenido de la Educación Social diciendo que ella:

“(…) no persigue sólo la adquisición de una serie de convicciones, sino la traducción de éstas en hábitos de vida social, en virtudes sociales. La primera finalidad específica hacia la que se orienta, por tanto, la educación social es la adquisición y fructificación de una amplia y entrelazada gama de virtudes sociales: respeto, lealtad, generosidad, comprensión, clemencia, espíritu de servicio, sinceridad, amistad, etc. Muchas de ellas encuentran fundamento en la virtud de la justicia, a la que de un modo u otro hacen referencia. Pero la verdadera piedra de toque de las virtudes sociales, la virtud que en último término las engloba y da sentido es la caridad. Piénsese en cualquiera de las virtudes enunciadas: difícilmente podrían llegar a actualizarse por completo si obedeciesen sólo a un ideal de justicia.

La experiencia muestra que aun la misma justicia, si no está fecundada por la caridad, sólo logra realizarse parcial e insatisfactoriamente. A la adquisición de estas dos virtudes fundamentales ha de orientarse primariamente la educación social. Sin embargo, hay que precisar que no se trata de una preparación para un ejercicio futuro. El educando está de hecho inserto en un ámbito social determinado, y es su buena adaptación a ese ámbito la que debe preocupar principalmente al educador”.

De tal modo, la educación se enfoca desde una cosmovisión que traspasa sus fines y objetivos, campos y fronteras. Asimismo, lo hace con sus componentes y expresiones objetivas como la escuela, el sujeto-aprendiente y educable, el sujeto-enseñante y educador, la planificación y evaluación, el currículo, la gestión, la planta física, la biblioteca, la formación docente, la comunidad de padres y representantes,

los contextos interculturales. Desde este cruce se generan nuevas significaciones que posibilitan una mayor comprensión de la realidad pedagógica, inclusiva y educativa del país.

La sociedad civil, el desarrollo, la interculturalidad, la ciudadanía, el trabajo, la identidad y los derechos de primera, segunda y tercera generación son cuestiones actuales impregnadas de valores y su aprendizaje y la manera de asumirlos y comprometerse con ellos marca el contenido de la educación en su sentido axiológico, que es el sentido más profundo de la educación; es decir, la educación en cuanto cuestión axiológica, así lo afirma Vásquez (1994). Y este hecho se puede decir que en cierta manera es consecuencia de los acontecimientos de los que ha sido parte la educación venezolana, y las diversas posibilidades que ha prestado para que cada vez más ciudadanos puedan ingresar y sentirse parte del proceso de enseñanza.

El desarrollo intercultural ha alcanzado en el ámbito de la educación carta de identidad y, de modo genérico, se acepta que tiene dos significados básicos que enfatizan específicamente el carácter de programa o el carácter de modalidad.

Vásquez (1994, p. 26) señala esas dos significaciones, que siguen vigentes y se dan al concepto de educación intercultural, destacando, en cada una de ellas, el carácter de programa o de:

- Programa educativo que implica a dos o más grupos étnicos o culturales, diseñado para ayudar a los participantes a definir su propia identidad cultural para apreciar la de otros. Sus propósitos principales son reducir prejuicios y estereotipos y promover el pluralismo cultural.
- Educación que implica a dos o más grupos étnicos y que se diseña para ayudar a los participantes a clarificar su propia identidad cultural y para apreciar la de otros, reducir los prejuicios y estereotipos y promover el pluralismo cultural y la participación por igual.

Desde el punto de vista pedagógico, el desarrollo intercultural se asocia con la gestión de patrones culturales y con la intervención técnica a través de procesos formales, no formales e informales de educación y de manera inequívoca la necesidad de difundir programas culturales como apoyo y reconocimiento a las

diversas culturas es un instrumento fundamental para ayudar a comprender la diversidad y el patrimonio cultural común.

La interculturalidad va más allá de la perspectiva multicultural porque además del reconocimiento y la adaptación de las diferentes culturas se propone un diálogo entre ellas, en condiciones de igualdad y reciprocidad, que permitan la convivencia. Dentro del enfoque intercultural se han de tomar en consideración dos aspectos que no siempre se atienden conjuntamente: la diferencia cultural y la desigualdad. La misma cubre ámbitos como las actitudes y concepciones de personas y grupos de una cultura acerca de elementos de otra cultura. El desarrollo debe tomar en cuenta las necesidades del presente, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.

El desarrollo intercultural pone el acento en la educación destinada a toda la población, y no en la educación que se dé a las minorías culturales, a los culturalmente distintos. Y esta educación ayudará a contemplar al otro como alguien, como una persona que con sus valores, con sus emociones, con sus pensamientos puede ofrecer un beneficio que afecta a toda la ciudadanía.

De un modo más riguroso describen Calvo, Fernández y Rosón (1993, p.73) el origen de la interculturalidad:

Al comprobar que la “licuadora social” no ha funcionado correctamente y que las minorías étnicas eran resistentes a la fusión, surgiendo conflictos sociales y movimientos de revitalización étnica, ha nacido el nuevo paradigma del «pluralismo cultural» que asume como un bien la persistencia de las minorías étnicas, sostiene que la diversidad cultural de los grupos minoritarios es una riqueza común de toda la sociedad global, y reclama una política de protección a las minorías étnicas.

La educación intercultural quiere comprender a las personas, su historia, sus tradiciones y sus valores. “Sobre esta base se crea un nuevo espíritu que guiado por el reconocimiento de la creciente interdependencia mutua de las personas y por un análisis común de los riesgos y retos del futuro, llevará a la gente a establecer proyectos comunes” (Delors, 1996, p. 18), haciendo frente a los inevitables conflictos, enfrentamientos y tensiones. Algunos creerán que esto es una utopía, pero es una utopía necesaria, realmente vital si queremos salir de un círculo vicioso

sostenido por el cinismo o por la resignación y pasar a un círculo virtuoso, sostenido por la educación intercultural.

Desde esta perspectiva, quien dice intercultural, dice necesariamente interacción, intercambio, apertura, reciprocidad, interdependencia, solidaridad; también dice reconocimiento de los valores, de los modos de vida, de las representaciones simbólicas que se refieren a los seres humanos, individuos y sociedades, en sus relaciones con otros y en la aprehensión del mundo, reconocimiento de las interacciones donde intervienen los múltiples registros de una misma. El desarrollo intercultural producto de la inclusión educativa, es por tanto, fortalecimiento del grupo y del individuo, porque, si bien la interacción es el elemento fundamental, lo primero y esencial es el otro, no su cultura.

CONCLUSIONES

La educación es una herramienta vital para generar los cambios necesarios que la sociedad actual exige. La educación es la clave del futuro para las nuevas generaciones y el camino para resolver los problemas que amenazan nuestro futuro como sociedad.

En México, el Gobierno ha asumido la preocupación del hecho educativo como un mandato, entendiendo que el logro de los máximos niveles de inclusión; porque la educación es sinónimo de formación, pero también de esperanza y de futuro.

El movimiento que se ha generado propio de la inclusión educativa, representa un impulso fundamental para avanzar hacia la educación para todos, porque aspira a hacer efectivo para toda la población el derecho a una educación de calidad, ya que aún hay muchos niños y niñas, además de aquellos con discapacidad, que tienen no negado, pero sí desconocido este derecho. La inclusión está relacionada con el acceso, la participación y logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados, por diferentes razones. Avanzar hacia una mayor equidad en educación sólo será posible si se asegura el principio de igualdad de oportunidades; dando más a quién más lo necesita y proporcionando a cada quien lo que requiere, en función de sus características y necesidades individuales, para estar en igualdad de condiciones de aprovechar las

oportunidades educativas. No es suficiente ofrecer oportunidades educativas hay que crear las condiciones para que todos y todas puedan aprovecharlas.

Es responsabilidad de la educación intercultural asumir el desafío que la sociedad exige: darse cuenta de que la sociedad es plural, con valores diversos, con tradiciones diversas; que existen muchos tipos de personas culturalmente diversas y todas tienen derecho a ser y a manifestarse en paz y libertad; que, en general, los pueblos de hoy son el mestizaje de muchos siglos y de muchos pueblos distintos. Y el resultado no es un tipo único de persona, sino una sociedad plural. La educación intercultural nos informa de que esta variedad no es un lastre para las personas, sino una riqueza para la humanidad. En definitiva, que el bienestar de las futuras generaciones se apoyará en la sostenibilidad del desarrollo y en la educación intercultural.

El desarrollo intercultural, o sea, la educación para poder afirmar la propia cultura en su relación con otras culturas, no es óbice para un desarrollo humano armónico de la personalidad, sino que, al contrario, es una fuente de enriquecimiento. El conocimiento de la diversidad cultural y su respeto suponen una riqueza para construir la propia persona, pues la persona no progresa por tener más, sino por ser más. La persona no progresa por dominar o someter a otras personas o pueblos, sino por ser: ser creativo, ser en desarrollo permanente, ser innovador. Es, por tanto, un problema pedagógico de cambio de valores y de actitudes de la sociedad actual. Este nos ofrece un nuevo paradigma educativo que se encuentra con el nuevo paradigma de la educación intercultural: visión sistémica del hombre, visión holística de la persona, de la naturaleza y el universo.

La diversidad cultural ofrece diferentes formas de conocimiento del hombre y del mundo: conocimiento de los nuevos valores universales, del respeto a la diversidad y al pluralismo cultural. El reconocimiento y respeto del hecho de la diversidad cultural, sitúa la interacción cultural como un hecho educativo en sí mismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta Sanabria Rafael (2004). La promoción y desarrollo de los Valores Sociales, objetivo prioritario de la Formación Social: un enfoque interdisciplinario. Ponencia presentada en el IV congreso de investigación y creación intelectual. Universidad metropolitana. España.
- Booth T y Ainscow M (2004). Índice de Inclusión: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Versión en castellano Santiago de Chile: UNESCO/OREALC.
- Calvo, T.; Fernández, R., y Rosón, G. (1993). Educar para la tolerancia. Madrid: Popular.
- De Monserrat, María (2006). Los paradigmas de la Educación y el Desarrollo. Principios fundamentales.
- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana/Unesco.
- García Garrido, J. L. (1991) Educación Social. En: Gran Enciclopedia Rialp. Madrid.
- García Pastor, C. (2003) Segregación, integración e inclusión. Bordón.
- ONU. (1997-1998-2000) La situación social en el mundo. Departamento de Información Económica y Social y de Análisis de Políticas. ONU. Nueva York.
- Vázquez, G. (1994) ¿Es posible una teoría de la educación intercultural?: Teoría y práctica de la educación intercultural. Barcelona.